

| | | |
|---|--|--|
| Departamento de Impuestos de Nevada 3850 Arrowhead Drive Carson City, NV 89706 Teléfono: (775) 684-2000 | Fecha de vencimiento: 15 de marzo de 2025 | N.º de identificación fiscal: _____ Identificación federal: _____ Impuesto sobre las primas: _____ Impuesto de represalia: _____ Remesa total: _____ |
|---|--|--|

DECLARACIÓN ANUAL DE CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE PRIMAS DE SEGUROS 2024

NO INCLUYE EL SEGURO INDUSTRIAL (COMPENSACIÓN LABORAL)

Solo para uso del Departamento

Monto: _____

N.º de cheque: _____

Fecha de procesamiento: _____

Iniciales: _____

Consulte la página 8 para ver las instrucciones para cada línea

Primas netas imponibles trimestrales

1. 31 de marzo de 2024
2. 30 de junio de 2024
3. 30 de septiembre de 2024
4. 31 de diciembre de 2024
5. Total de primas/consideraciones (sume los valores de las líneas 1 a 4) **O**

Declarante anual con ingresos menores a \$2000

6. Primas/consideraciones (debe coincidir con la línea 5, columna b)

DECLARADAS (A) REALES (B)

| 1. | DECLARADAS (A) | REALES (B) |
|----|----------------|------------|
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |

7. **Impuesto sobre la prima bruta** (el 3.5% de la línea 6 o el 2% para RRG, si califica)
8. **Crédito de la Asociación de Garantía de Bienes/Contra Accidentes (sección 687A de los NRS)**
9. Compensación de la Asociación de Garantía de Vida/Salud (sección 686C de los NRS)

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10a. Crédito fiscal por producción cinematográfica

10a. _____

10b. Crédito por creación de empleos en nuevos mercados

10b. _____

10c. Crédito fiscal transferible por desarrollo económico

10c. _____

10d. Crédito por proyecto calificado SB1 (2014)

10d. _____

10e. Crédito para vivienda asequible

10e. _____

11. Subtotal del impuesto adeudado sobre la prima (valor de la línea 7 menos valor de las líneas 8 a 10e)

11. _____

12. Total de los pagos realizados con las declaraciones trimestrales (sin incluir multas ni intereses)

12. _____

13. Impuesto neto adeudado sobre la prima (valor de la línea 11 menos valor de la línea 12)

13. _____

14. Multa (consulte las instrucciones para conocer la tasa)

14. _____

15. Interés diario. Impuesto sobre la prima adeudo (valor de la línea 13) multiplicado por .00049315068 por la cantidad de días de retraso

15. _____

16. Total de impuestos adeudados sobre la prima (valor de la línea 13 más valor de las líneas 14 y 15)

16. _____

Si el valor de la línea 16 resulta en un pago en exceso, este pago podrá reembolsarse o acreditarse a futuro.

Monto para reembolsar..... _____

Monto del crédito para renovar..... _____

Indique si esta empresa presenta alguna de las siguientes declaraciones (marque todas las opciones que correspondan):

Impuesto sobre primas de seguros Impuesto sobre primas de seguro industrial Impuesto de represalia

**SE DEBE ADJUNTAR UNA COPIA DE LA PÁGINA DE NEVADA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA NAIC
SE DEBE ADJUNTAR UNA COPIA DEL ANEXO T DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA NAIC**

LOS NRS EXIGEN QUE ESTA DECLARACIÓN ESTÉ FIRMADA

Declaro bajo pena de perjurio que he revisado esta declaración de impuestos sobre primas (incluidos los anexos y declaraciones que la acompañan), y es verdadera, correcta y completa.

Firma del contribuyente o agente
autorizado

Nombre del contribuyente o agente
autorizado, en letra de imprenta

Dirección de correo electrónico de la persona
responsable de completar la declaración

Fecha

Teléfono

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

Declaración de conciliación anual del Departamento de Impuestos de Nevada, pág. 2.

ID del contribuyente: _____

Resumen de anexos

Para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2024

Consulte la página 9 para ver las instrucciones para cada línea

- | | |
|---|----------------------|
| 1. Primas de seguro de vida sujetas a impuestos (Anexo A; consulte las instrucciones) | <input type="text"/> |
| 2. Primas del seguro contra accidentes y de salud sujetas a impuestos (Anexo B; consulte las instrucciones) | <input type="text"/> |
| 3. Primas de anualidades sujetas a impuestos (Anexo C; consulte las instrucciones) | <input type="text"/> |
| 4. Primas de seguro de propiedad y accidentes sujetas a impuestos (Anexo D; consulte las instrucciones) | <input type="text"/> |
| 5. Primas de seguro de títulos sujetas a impuestos (Anexo E; consulte las instrucciones) | <input type="text"/> |
| 6. Total de primas directas emitidas | <input type="text"/> |

Hoja de trabajo para represalias

NO REMITA ESTAS TARIFAS AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS

Consulte la página 9 para ver las instrucciones para cada línea

1. Impuestos adeudados sobre primas

2. _____ \$ _____ al _____ %
3. _____ \$ _____ al _____ %
4. _____ \$ _____ al _____ %
5. _____ \$ _____ al _____ %
6. _____ \$ _____ al _____ %

7. Total de impuestos adeudados

8. Presentación de la declaración anual (Nevada \$25)
9. Tarifa anual de licencia: la tabla de tarifas de NV se puede encontrar en doi.nv.gov
10. Tarifa anual de la NAIC (Nevada \$ 23)
11. Presentación de documentos constitutivos (Nevada \$10 por cada uno)
12. Presentación de poder notarial (Nevada \$5)
13. Presentación de cualquier otro formulario de certificado (Nevada \$10 por cada uno)
14. Presentación del certificado de cumplimiento (Nevada -0-)
15. Licencias y renovaciones de agentes (Nevada \$15 a \$125)
16. Presentación de tasas y formularios _____ a \$25 cada uno
17. Presentación de cláusulas adicionales y endosos _____ a \$10 cada uno
18. _____ \$ _____
19. _____ \$ _____
20. _____ \$ _____

21. Total de todas las tasas/cargos
22. Total de impuestos y tasas
23. Tasación de represalia

| | |
|------------|--|
| (A) Nevada | (B) Impuesto del estado de residencia sobre la aseguradora de Nevada |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Anexo A: Primas de seguro de vida

Consulte la página 9 para ver las instrucciones para cada línea

1. Primas directas de seguro de vida emitidas
 2. Primas emitidas en estados en los que la compañía no tiene licencia
 3. Tasas, cargos y otras consideraciones pagados directamente por los titulares de la póliza. Incluye Medicare o planes de jubilación
 4. Dividendos utilizados para proporcionar adicionales pagadas o reducir la subvención, declarados y emitidos
 - 5. Total de primas de ingresos y consideraciones de dividendos
(sume los valores de las líneas 1 a 4)**
 6. Dividendos pagados en efectivo o mediante depósito
 7. Dividendos aplicados al pago de renovación de primas
 8. Dividendos utilizados para proporcionar adicionales pagadas o reducir la subvención, declarados y emitidos
 - 9. Total de dividendos deducibles
(sume los valores de las líneas 6 a 8)**
 10. Tasas, cargos y otras consideraciones no sujetos a impuestos.
(proporcionar una explicación a continuación)
 - 11. Primas de seguro de vida sujetas a impuestos (valor de la línea 5 menos valor de las líneas 9 y 10)**

ID del contribuyente: _____

Anexo B - Primas de seguro contra accidentes y de salud

Consulte la página 10 para ver las instrucciones para cada línea

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Primas de seguro contra accidentes y de salud | <input type="text"/> |
| 2. Cargos, tasa y otras consideraciones que no se incluyen en las primas | <input type="text"/> |
| 3. Tasas, cargos y otras consideraciones pagados directamente por los titulares de la póliza | <input type="text"/> |
| 4. Primas emitidas en estados en los que la compañía no tiene licencia | <input type="text"/> |
| 5. Primas totales y consideraciones | <input type="text"/> |
| 6. Dividendos pagados o acreditados en negocios directos | <input type="text"/> |
| 7. Primas del título XVIII de la Ley del Seguro Social | <input type="text"/> |
| 8. Primas de beneficios de salud para empleados federales | <input type="text"/> |
| 9. Tasas, cargos y otras consideraciones no sujetos a impuestos (proporcione una explicación a continuación) | <input type="text"/> |
| 10. Total de deducciones | <input type="text"/> |
| 11. Primas de seguro contra accidentes y de salud sujetas a impuestos | <input type="text"/> |

Líneas para redactar:

Anexo A:

Anexo B:

Elección de anualidad:Por adelantado

Fecha de elección aprobada por el comisionado: _____

Al último:

Fecha de elección aprobada por el comisionado: _____

Consulte la página 10 para ver las instrucciones para cada líneaColumna A
CalificadoColumna B
No calificadoColumna C
Total**Contratos gravados por adelantado**

| | | | |
|--|--|--|--|
| 1. Primas y consideraciones | | | |
| 2. Tasas, cargos y otras consideraciones pagados directamente por los titulares de la póliza | | | |
| 3. Anualidades inmediatas | | | |
| 4. Subtotal de los valores de las líneas 1 a 3 | | | |

Contratos gravados al último

| | | | |
|--|--|--|--|
| 5. Fondos acumulados aplicados a la anualización | | | |
| 6. Tasas, cargos y otras consideraciones | | | |
| 7. Subtotal de los valores de las líneas 5 y 6 | | | |
| 8. Otras consideraciones | | | |
| 9. Dividendos aplicados para proporcionar anualidades pagadas | | | |
| 10. Primas emitidas en estados en los que la compañía no tiene licencia | | | |
| 11. Subtotal de todas las primas de anualidad y otras consideraciones recibidas | | | |
| 12. Rescate total | | | |
| 13. Importes superiores a las consideraciones recibidas | | | |
| 14. Rescates deducibles | | | |
| 15. Dividendos pagados en efectivo o mediante depósito | | | |
| 16. Dividendos aplicados para proporcionar anualidades pagadas | | | |
| 17. Total de dividendos deducibles | | | |
| 18. Primas de anualidades sujetas a impuestos | | | |

Anexo D - Primas de seguro de propiedad y accidentes
Consulte la página 11 para ver las instrucciones para cada línea

ID del contribuyente: _____

1. Primas directas emitidas _____
2. Cargos financieros y de servicio no incluidos en la prima _____
3. Tasas, cargos y otras consideraciones pagados directamente por los titulares de la póliza _____
4. Primas de fianza y otras consideraciones no informadas en la página del estado _____
5. Primas, tasas, cargos y otras consideraciones, incluidas las tarifas de pago a plazos no informadas en el anexo T _____
6. Primas emitidas en estados en los que la compañía no tiene licencia _____
- 7. Primas totales y consideraciones** _____
8. Dividendos pagados, mediante depósito, o acreditados a los titulares de la póliza _____
9. Primas del seguro industrial (compensación a los trabajadores) _____
10. Dividendos del seguro industrial (compensación a los trabajadores) _____
11. Tasas, cargos y otras consideraciones no sujetos a impuestos (proporcione una explicación a continuación) _____
- 12. Total de deducciones** _____
- 13. Primas de seguro de propiedad y accidentes sujetas a impuestos** _____

Anexo E: Primas de seguro de títulos

Consulte la página 12 para ver las instrucciones para cada línea

Estado de residencia:

El estado de residencia requiere que las primas de seguro de títulos se informen de las siguientes formas:

- Régimen integral
 Tasa de riesgo

1. Primas directas emitidas _____
 2. Primas emitidas por agencias no afiliadas _____
 3. Primas emitidas por agencias afiliadas _____
 4. Otros ingresos _____
 5. Tasas, cargos y otras consideraciones pagados directamente por los titulares de la póliza _____
 6. Primas emitidas en estados en los que la compañía no tiene licencia _____
 - 7. Primas totales y consideraciones** _____
 8. Cargos por servicios de liquidación y depósito en garantía _____
 9. Tasas, cargos y otras consideraciones no sujetas a impuestos (proporcione una explicación a continuación) _____
 - 10. Primas de título imponible (valor de la línea 7 menos valor de las líneas 8 y 9)** _____
 11. Otras tasas del seguro de títulos y cargos por servicio (para propósitos informativos) _____

Líneas para redactar: _____

Anexo D _____

Anexo E: _____

Anexo complementario 1: Contabilidad de fondos pagados por adelantado

ID del contribuyente: _____

Consulte la página 12 para ver las instrucciones para cada línea

| Columna A Nevada | Columna B Nacional | Página | Líne |
|--|-----------------------|--------|------|
| 1. Total de fondos disponibles el último día del año del informe anterior | | | |
| 2. Total de fondos aceptados durante el año, sin incluir los dividendos de anualidades pagadas | | | |
| 3. Dividendos aplicados para proporcionar anualidades pagada | | | |
| 4. Aumento de los ingresos brutos, intereses y dividendos | | | |
| 5. Otros cargos, tasas y consideraciones pagados directamente por el titular de la póliza | | | |
| 6. Aumento total de los fondos disponibles (sume los valores de las líneas 2 a 5) | | | |
| 7. Fondos devueltos antes de la anualización | | | |
| 8. Fondos devueltos que exceden las consideraciones recibidas | | | |
| 9. Fondos utilizados para la compra de anualidades | | | |
| 10. Fondos usados para pagar beneficios por fallecimiento, entre otros | | | |
| 11. Fondos aplicados para pagar tasas, cargos y otras consideraciones | | | |
| 12. Disminución total de los fondos disponibles (Sume los valores de las líneas 7, 9, 10 y 11 y luego reste el valor de la línea 8) | | | |
| 13. Fondos disponibles al final del presente informe. (Sume los valores de las líneas 1 y 6 y luego reste el valor de la línea 12) | | | |

Apéndice complementario 2: Contabilidad de fondos pagados al último

Consulte la página 13 para ver las instrucciones para cada línea

| | Nevada | Nacional | Página | Líne |
|---|--------|----------|--------|------|
| 1. Total de fondos disponibles el último día del año del informe anterior | | | | |
| 2. Total de fondos aceptados durante el año | | | | |
| 3. Aumento de los ingresos, intereses y dividendos brutos | | | | |
| 4. Otros cargos, tasas y consideraciones pagados directamente por el titular de la póliza | | | | |
| 5. Aumento total de los fondos disponibles (sume los valores de las líneas 2 a 4) | | | | |
| 6. Fondos devueltos antes de la anualización | | | | |
| 7. Fondos devueltos que exceden las consideraciones recibidas | | | | |
| 8. Fondos acumulados aplicados a la anualización | | | | |
| 9. Fondos usados para pagar beneficios por fallecimiento, entre otros | | | | |
| 10. Fondos aplicados para pagar tasas, cargos y otras consideraciones | | | | |
| 11. Disminución total de los fondos disponibles | | | | |
| 12. Fondos disponibles al final del presente informe | | | | |

Anexo complementario 3 : Fianzas**Consulte la página 13 para ver las instrucciones para cada línea**

ID del contribuyente: _____

1. Suma penal/valor nominal de las fianzas emitidas en Nevada
 2. Primas de fianza calculadas (valor de la línea 1 multiplicado por 0.15)
 3. Otras tasas, cargos y consideraciones
- 4. Primas de fianza sujetas a impuestos**
5. Total de primas de garantía
 6. Primas de garantía sin fianza
- 7. Primas de fianza declaradas**
- 8. Primas de fianza sujetas a impuestos y consideraciones no informadas en la página del estado**



Al enviar este formulario de manera electrónica, certifico que soy un agente autorizado y, por la presente, declaro, bajo pena de perjurio, que he revisado esta declaración de impuestos sobre primas (incluidos los anexos y declaraciones que la acompañan), y es verdadera, correcta y completa.

Debe incluir el Anexo T y la página del estado de la NAIC, así como toda la documentación de respaldo, junto con esta declaración.

Puede realizar el pago en línea en <https://tax.nv.gov> utilizando su cuenta de pagos en línea. El correo electrónico, con los archivos adjuntos incluidos, no puede pesar más de 10 MB.

Enviar la declaración por correo electrónico

O

La declaración y el pago se pueden enviar por correo a la dirección que figura en la parte superior de la página 1 de este documento. La declaración debe ser firmada antes de enviarse al Departamento de Impuestos.

Aunque el Departamento de Impuestos aplica las secciones 680B.025 a 680B.120 de los Estatutos Revisados de Nevada (NRS), los estatutos y reglamentos que rigen la condonación de multas o intereses no permiten dicha acción en el impuesto sobre primas. Por lo tanto, el Departamento no tiene la autoridad legal para eximir las multas y los intereses relacionados con los impuestos sobre primas, según lo establecido en la sección 680B.027 de los NRS.

INSTRUCCIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PRIMA ANUAL DEL SEGURO

SE DEBE ADJUNTAR UNA COPIA DE LA PÁGINA DE NEVADA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA NAIC

SE DEBE ADJUNTAR UNA COPIA DEL ANEXO T DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA NAIC

Este formulario debe utilizarse para todas las presentaciones anuales. Esta declaración anual es una conciliación del año calendario. La tasa del impuesto sobre las primas de Nevada es del 3.5% o del 2% para los Grupos de Retención de Riesgos, si cumplen los requisitos. Los estatutos de represalia (sección 680A.330 de los NRS) requieren que utilice la tasa impositiva más alta que cobra su estado de residencia, cuando corresponda.

Declaración anual de conciliación

Líneas 1 a 4. Columna A: ingrese el impuesto total sobre primas/consideraciones declarado.

Columna B: ingrese el total real de primas/consideraciones emitidas. El Departamento de Impuestos de Nevada exige que las primas emitidas estén registradas en las declaraciones trimestrales, por lo tanto, si los montos de la columna “Reales” son mayores que los de la columna “Declaradas”, podrían aplicarse multas e intereses.

Línea 5. Total de primas/consideraciones: sume el valor de las líneas 1 a 4. Aquellos contribuyentes que pagaron menos de \$2000 en el año anterior deben marcar la casilla anual y completar la línea 5 en la columna de Primas totales reales. **Aquellas aseguradoras que presenten una CIFRA NEGATIVA para cualquiera de las líneas 1 a 5 (en la columna “Reales”) deben adjuntar una declaración de divulgación que detalle el suceso para incluir la fecha en que se informó originalmente el impuesto, la fecha de vigencia/inicio de la póliza, la fecha en que la póliza se canceló/devolvió/ajustó y los detalles para justificar la(s) cifra(s) negativa(s). No se aceptarán cifras negativas presentadas sin una declaración de divulgación válida.**

Línea 6. Primas directas netas: ingrese el monto de la línea 5, columna B.

Línea 7. Impuesto bruto sobre las primas de seguros: ingrese el monto del impuesto bruto sobre primas. Multiplique el valor de la línea 6 por 3.5% o 0.035 o 2% para el Grupo de Retención de Riesgos, si cumplen los requisitos.

Ingrese el monto de crédito de la Asociación de Garantía de Propiedad/Contra Accidentes ganado este año.

Línea 8.

Línea 9. Ingrese el monto de compensación de la Asociación de Garantía de Vida/Salud devengado este año.

Línea 10a. *Crédito fiscal por producción cinematográfica:* la cifra proviene del formulario Certificado de crédito fiscal que debe completarse y adjuntarse.

Línea 10b. *Crédito por creación de empleos en nuevos mercados:* esta cifra proviene del formulario Certificado de crédito fiscal que debe completarse y adjuntarse.

Línea 10c. *Crédito fiscal transferible por desarrollo económico:* esta cifra proviene del formulario Certificado de crédito fiscal que debe completarse y adjuntarse.

Línea 10d. *Crédito por proyecto calificado SB1 (2014):* esta cifra proviene del formulario Certificado de crédito fiscal que debe completarse y adjuntarse.

Línea 10e. *Crédito para vivienda asequible:* esta cifra proviene del formulario Certificado de crédito fiscal que debe completarse y adjuntarse.

Línea 11. Subtotal del impuesto adeudado sobre la prima: valor de la línea 7 menos valor de las líneas 8 a 10e.

Línea 12. Ingrese el monto total pagado con las declaraciones trimestrales adeudadas del año.

Línea 13. Impuesto neto adeudado sobre la prima: valor de la línea 11 menos valor de la línea 12.

Línea 14. El Departamento de Impuestos de Nevada requiere que las primas emitidas se registren en las declaraciones trimestrales de impuestos sobre primas de seguros. Los ajustes que provoquen el pago de impuestos adicionales en cualquier período pueden resultar en multas. Si el valor de la línea 13 es un número positivo, multiplique ese número por el factor de multa correspondiente a continuación:

| Número de días de retraso | Factor de la multa |
|---------------------------|--------------------|
| 1 a 10 | 0.02 |
| 11 a 15 | 0.04 |
| 16 a 20 | 0.06 |
| 21 a 30 | 0.08 |
| Más de 31 | 0.10 |

Línea 15. El Departamento de Impuestos de Nevada exige que las primas emitidas estén registradas en las declaraciones trimestrales, por lo tanto, si los montos de la columna “Reales” son mayores que los de la columna “Declaradas”, podrían aplicarse multas e intereses. El valor de la línea 13 multiplicado por .00049315068 multiplicado por el número de días de retraso.

Línea 16. Sume los valores de las líneas 13, 14 y 15 e ingrese el resultado aquí. Este es el monto total del impuesto, las multas y los intereses adeudados. Si el monto calculado resulta en un pago en exceso, indique el monto para reembolsar o el crédito para aplicar en el recuadro correspondiente debajo de la línea 16. La solicitud de reembolso por un pago en exceso válido debe recibirse dentro del plazo de 1 año a partir de la fecha en que se venció el impuesto (sección 680B.020 de los NRS); de lo contrario, el pago en exceso será absorbido por el Departamento (sección 680B.060 de los NRS). Si debe pagar el impuesto sobre primas o una tasación de represalia, emita el cheque a nombre del Departamento de Impuestos. **Si desea que el reembolso se emita a una dirección diferente, envíe una carta por separado con dicha solicitud y las credenciales de la persona de contacto.**

**Declaración de conciliación anual,
página 2: Resumen de anexos**

- Línea 1.** Transfiera la cantidad que se muestra en la línea 11, columna B, del Anexo A a esta línea.
- Línea 2.** Transfiera la cantidad que se muestra en la línea 11 del Anexo B a esta línea.
- Línea 3.** Transfiera la cantidad que se muestra en la línea 18, columna B, del Anexo C a esta línea.
- Línea 4.** Transfiera la cantidad que se muestra en la línea 13 del Anexo D a esta línea.
- Línea 5.** Transfiera la cantidad que se muestra en la línea 10 del Anexo E a esta línea.
- Línea 6.** Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 5; este es el total de primas directas emitidas. Transfiera el monto que se muestra a la línea 6 de la Declaración anual de conciliación de impuestos sobre primas de seguro.

Hoja de trabajo para represalias

- Línea 1.** Ingrese el impuesto adeudado sobre la prima de Nevada en la columna A. Puede encontrar este número en la línea 7 de su Declaración anual de conciliación. Ingrese el impuesto sobre la prima que se adeudaría en su estado de residencia para una compañía de seguros de Nevada en la columna B (valor de la línea 6 multiplicado por la tasa del impuesto sobre la prima de seguro de su estado). Este monto no debe incluir ninguna compensación/crédito de la Asociación de Garantía ni compensaciones/créditos obtenidos a través de pagos en exceso durante el período actual o períodos anteriores.
- ADJUNTE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y EL PROGRAMA DE PAGO DE TARIFAS PRESENTADOS EN SU ESTADO DE RESIDENCIA O UN ANEXO SEPARADO QUE ILUSTRE CÓMO SE CALCULÓ EL IMPUESTO EN LA COLUMNA B.**

Líneas 2 a 6. Incluya cualquier impuesto o tasación adicional (incluido Fire Marshal, Ocean Marine u otro impuesto estatal o municipal) que se aplique a una empresa de Nevada que haga negocios en su estado.

Línea 7. Sume el valor de las líneas 1 a 6 e ingrese el total aquí.

Líneas 8 a 17. Ingrese las tarifas cobradas por Nevada y su estado de residencia en la línea y columna correspondientes.

Líneas 18 a 20. Ingrese cualquier tarifa adicional que se aplique a una empresa que hace negocios en su estado y que no se indiquen aquí.

Línea 21. Sume el valor de las líneas 8 a 20 e ingrese el total aquí.

Línea 22. Sume el valor de las líneas 7 y 21 e ingrese el total aquí.

Línea 23. Compare el valor de la línea 22 de la columna A con la columna B. Si el valor de la columna B es mayor que el de la columna A, ingrese la diferencia aquí. Este es el monto de la tasación de represalia adeudada al estado de Nevada; remitir la tasación de represalia al Departamento de Impuestos. Si el valor de la columna A es mayor que el de la columna B, ingrese 0 (cero) aquí; no se adeuda ninguna tasación de represalia.

Anexo A - Primas de seguro de vida

Columna A La columna A debe incluir todas las primas emitidas y las consideraciones recibidas de los contratos de seguro de vida emitidos junto con el financiamiento de un plan de pensión, anualidad o participación en las ganancias calificado o exento de conformidad con las secciones 401, 403, 404, 408, 457 o 501 del Código de Impuestos Internos de los Estados Unidos.

Columna B La columna B debe incluir todas las primas emitidas y las consideraciones recibidas de los contratos de seguro de vida no incluidos en la columna A.

Columna C Las partidas de la columna C deben ser la suma total de los valores de cada partida de las columnas A y B.

Línea 1. Ingrese todas las primas directas de seguro de vida emitidas durante el año (incluida la póliza, la membresía y otras tarifas y tasaciones) y todas las consideraciones para los contratos de seguro de vida recibidas en una cuenta de pólizas y contratos que cubren la propiedad o los riesgos en Nevada. El total en la columna C debe coincidir con la cantidad indicada en la línea 29, columna 2, del Anexo T de la NAIC y en la línea 1, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 2. Si reside en Nevada y hace negocios en estados en los que no tiene licencia y no paga impuestos sobre las primas, ingrese las primas de seguro de vida emitidas en esos estados en esta línea. Debe pagar el impuesto sobre las primas de Nevada por estas cantidades según lo estipulado en la sección 680B.035 de los NRS.

Línea 3. Ingrese todas las tasas, cargos y otras consideraciones para el seguro de vida pagado directamente por el titular de la póliza y no incluido en la línea 1 anterior.

Línea 4. Ingrese todos los dividendos utilizados para proporcionar adicionales pagadas de seguro de vida o reducir el período de subvención para contratos de seguro de vida. El intercambio de los ingresos de los dividendos por adicionales pagadas o para reducir el período de subvención de un contrato de seguro de vida es una consideración para el seguro y una acción sujeta a impuestos. El total en la columna C debe coincidir con la cantidad indicada en la línea 6.3, columna 5 de la página del estado de Nevada.

Línea 5. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 4.

Línea 6. Ingrese todos los dividendos pagados en efectivo al titular de la póliza o mediante depósito a nombre de dicho titular. El total en la columna C debe coincidir con la cantidad indicada en la línea 6.1, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 7. Ingrese todos los dividendos aplicados para pagar las renovaciones de primas en nombre del titular de la póliza. El total en la columna C debe coincidir con la cantidad indicada en la línea 6.2, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 8. Ingrese todos los dividendos utilizados para proporcionar adicionales pagadas de seguro de vida o reducir el período de subvención para contratos de seguro de vida. Una vez que se declara y emite un dividendo, pasa a ser propiedad del titular de la póliza y es deducible para la compañía de seguros. El total en la columna C debe coincidir con la cantidad indicada en la línea 6.3, columna 5 de la página del estado de Nevada.

Línea 9. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 6 a 8.

Línea 10. Ingrese cualquier tasa, cargo u otras consideraciones incluidos en las líneas 1 a 3 anteriores que considere que no están sujetos a impuestos. Cualquier cantidad reclamada en la línea 10 debe explicarse en las líneas para redactar del Anexo A; adjunte páginas adicionales si es necesario. Cualquier monto reclamado en la línea 10 que no se explique en las líneas para redactar del Anexo A será rechazado y se aplicarán multas e intereses. El Departamento de Impuestos se reserva el derecho de rechazar cualquier cantidad en la línea 10 si la explicación proporcionada no justifica la deducción; se aplicarán multas e intereses a los montos rechazados.

Línea 11. Reste el valor de la línea 9 y 10 al valor de la línea 5; este es el total de sus primas de seguro de vida sujetas a impuestos. Transfiera el monto que se muestra en la columna B a la página 2 (Resumen de anexos), línea 1, en la Declaración de conciliación anual de impuestos sobre primas de seguros.

Anexo B: Primas de seguro contra accidentes y de salud

Línea 1. Ingrese todas las primas directas de seguro de salud y contra accidentes emitidas durante el año (incluida la póliza, la membresía y otras tarifas y tasaciones) y todas las consideraciones para los contratos de seguro de salud y contra accidentes recibidos en una cuenta de pólizas y contratos que cubren la propiedad o los riesgos en Nevada. En el caso de las compañías de salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 8, del Anexo T de la NAIC. En el caso de las compañías de vida y salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 4, del Anexo T de la NAIC. En el caso de las compañías de propiedad y accidentes, el monto ingresado debe coincidir con los montos que figuran en la línea 13 de la columna 1 a la línea 15.7, de la columna 1, de la página del estado de Nevada.

Línea 2. Ingrese todos los cargos, tasas y consideraciones para el seguro de salud y contra accidentes no pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 1 anterior.

Línea 3. Ingrese todos los cargos, tasas y consideraciones para el seguro de salud y contra accidentes pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 1 anterior.

Línea 4. Si reside en Nevada y hace negocios en estados en los que no tiene licencia y no paga impuestos sobre las primas, ingrese las primas de seguro de salud y contra accidentes emitidas en esos estados en esta línea. Debe pagar el impuesto sobre las primas de Nevada por estas cantidades según lo estipulado en la sección 680B.035 de los NRS.

Línea 5. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 4.

Línea 6. Ingrese el monto de los dividendos pagados o acreditados a los titulares de la póliza en transacciones directas emitidas. **NO INCLUYA LOS DIVIDENDOS PAGADOS EN CONTRATOS EMITIDOS JUNTO CON EL TÍTULO XVIII 'MEDICARE' O EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PARA EMPLEADOS FEDERALES.** En el caso de las compañías de salud, el monto ingresado debe incluirse en el monto que figura en la línea 9 del Estado de flujos de efectivo. En el caso de las compañías de vida y salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 26, columna 3, menos el valor de la línea 24.1, columna 3 y 24.4, columna 3, de la página del estado de Nevada.

Línea 7. Ingrese el monto de las primas recibidas del Departamento de Salud y Servicios Humanos en virtud de un contrato celebrado según la sección 1876 de la Ley del Seguro Social, 42USC, sec. 1395 mm. En el caso de las compañías de salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 3, del Anexo T de la NAIC. En el caso de las compañías de vida y salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 24.4, columna 1, de la página del estado de Nevada. En el caso de las compañías de propiedad y accidentes, el monto ingresado debe incluirse en el monto que figura en la línea 13, columna 1, de la página del estado de Nevada.

Línea 8. Ingrese el monto de las primas recibidas de conformidad con un contrato celebrado según el plan de beneficios de salud para empleados federales, 5USC, sec. 8909F1. En el caso de las compañías de salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 5, del Anexo T de la NAIC. En el caso de las compañías de vida y salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 24.1, columna 1, de la página del estado de Nevada. En el caso de las compañías de propiedad y accidentes, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 15.7, columna 1, de la página del estado de Nevada.

Línea 9. Ingrese cualquier tasa, cargo u otras consideraciones incluidos en las líneas 1 a 3 anteriores que considere que no están sujetos a impuestos. Cualquier cantidad reclamada en la línea 9 debe explicarse en las líneas para redactar del Anexo B; adjunte páginas adicionales si es necesario. Cualquier monto reclamado en la línea 9 que no se explique en las líneas para redactar del Anexo B será rechazado y se aplicarán multas e intereses. El Departamento de Impuestos se reserva el derecho de rechazar cualquier cantidad en la línea 9 si la explicación proporcionada no justifica la deducción; se aplicarán multas e intereses a los montos rechazados.

Línea 10. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 6 a 9.

Línea 11. Reste el valor de la línea 10 al valor de la línea 5 e ingrese la diferencia aquí; este es el total de sus primas de seguro contra accidentes y de salud sujetas a impuestos. Transfiera la cantidad que se muestra a la página 2 (Resumen de anexos), línea 2, en la Declaración de conciliación anual de impuestos sobre primas de seguros.

Anexo C: Primas de anualidades

Elección de anualidad Si está registrado para vender anualidades, marque la casilla con la elección de anualidad registró en la División de Seguros de Nevada.

Columna A La columna A debe incluir todas las primas emitidas y las consideraciones recibidas de los contratos de anualidades emitidos junto con el financiamiento de un plan de pensión, anualidad o participación en las ganancias calificado o exento de conformidad con las secciones 401, 403, 404, 408, 457 o 501 del Código de Impuestos Internos de los Estados Unidos.

Columna B La columna B debe incluir todas las primas emitidas y las consideraciones recibidas de los contratos de anualidades no incluidos en la columna A.

Columna C Las partidas de la columna C deben ser la suma total de los valores de cada partida de las columnas A y B.

Línea 1. Ingrese el monto de las primas y consideraciones recibidas en los contratos de anualidades que no se gravan al último, como se define a continuación. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 2, columna A, del Anexo complementario 1.

Línea 2. Ingrese el monto de los cargos, tasas y consideraciones pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 1 anterior. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 5, columna A, del Anexo complementario 1.

Línea 3. Ingrese el monto de las primas y consideraciones recibidas por la compra de anualidades inmediatas. Debido a la naturaleza de las anualidades inmediatas, el aplazamiento de impuestos no está disponible y todas las primas y consideraciones deben gravarse por adelantado.

Línea 4. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 3.

Anualidad pagada al último De conformidad con la sección 680B.025 (2) de los NRS, "el dinero aceptado por una compañía de seguros de vida en virtud de un acuerdo que prevé una acumulación de dinero para comprar anualidades en fechas futuras puede considerarse como 'ingreso total derivado de primas directas emitidas' ya sea al recibirla o al aplicarlo efectivamente a la compra de anualidades, pero cualquier interés acreditado al dinero acumulado mientras estaba bajo esta última alternativa también debe incluirse en el 'ingreso total derivado de las primas directas emitidas', y cualquier dinero gravado en el momento de su recepción, incluido cualquier interés que se le acrede posteriormente, no está sujeto a impuestos en el momento de la compra de anualidades. Cada compañía de seguros de salud indicará en su declaración las primas de cobertura para el año calendario 1971 o para el primer año calendario en que realice transacciones comerciales en este estado, lo que ocurría más tarde, su elección entre esas dos alternativas. A partir de entonces, una compañía de seguros no podrá cambiar su elección sin el consentimiento del Comisionado".

Línea 5. Ingrese la afluencia total de fondos recibidos durante el período de acumulación de por vida para anualidades diferidas, que se anualizaron durante el año fiscal. Se trata de una cifra bruta y no debe incluir los rescates, los dividendos o las comisiones que se cobraron a partir de los contratos antes de la anualización. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 8, columna A, del Anexo complementario 2.

Línea 6. Ingrese el monto de las tasas, los cargos y otras consideraciones que se cargan a las cuentas en el año fiscal. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 10, columna A, del Anexo complementario 2.

Línea 7. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 5 y 6.

Línea 8. Ingrese todas las demás consideraciones recibidas en todos los contratos de anualidades durante el año fiscal. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 5, del Anexo T de la NAIC y en la línea 4, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 9. Ingrese todos los dividendos utilizados para proporcionar anualidades pagadas. El intercambio de los ingresos de los dividendos por anualidades pagadas es una consideración para el seguro y una acción sujeta a impuestos. El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 1, columna A, del Anexo complementario 1 y la línea 7.2, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 10. Si reside en Nevada y hace negocios en estados en los que no tiene licencia y no paga impuestos sobre las primas, ingrese las primas de anualidades emitidas en esos estados en esta línea. Debe pagar el impuesto sobre las primas de Nevada por estas cantidades según lo estipulado en la sección 680B.035 de los NRS.

Línea 11. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 4, 7, 8, 9 y 10.

Línea 12. Ingrese la cantidad de fondos devueltos a los titulares de la póliza como resultado de los rescates de contratos antes de la anualización. **SOLO LOS CONTRATOS PREVIAMENTE GRAVADOS POR ADELANTADO SON ELEGIBLES PARA UNA DEDUCCIÓN DE RESCATE.** El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 7, columna A, del Anexo complementario 1.

Línea 13. Ingrese la cantidad de fondos en exceso devueltos a los titulares de póliza de las primas pagadas como resultado de rescates de contratos antes de la anualización. **SOLO LOS CONTRATOS PREVIAMENTE GRAVADOS POR ADELANTADO SON ELEGIBLES PARA UNA DEDUCCIÓN DE RESCATE.** El monto en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 8, columna A, del Anexo complementario 1.

Línea 14. Reste el valor de la línea 13 al valor de la línea 12 e ingrese la diferencia aquí.

Línea 15. Ingrese todos los dividendos pagados en efectivo al titular de la póliza o mediante depósito a nombre de dicho titular. El total en la columna C debe coincidir con el monto indicado en la línea 7.1, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 16. Ingrese todos los dividendos utilizados para proporcionar adicionales pagadas de seguro de vida o reducir el período de subvención para contratos de seguro de vida. Una vez que se declara y emite un dividendo, pasa a ser propiedad del titular de la póliza y es deducible para la compañía de seguros. El total en la columna C debe coincidir con el monto que figura en la línea 1, columna A, del Anexo complementario 1 y la línea 7.2, columna 5, de la página del estado de Nevada.

Línea 17. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 15 y 16.

Línea 18. Reste los valores de las líneas 14 y 17 al valor de la línea 11 e ingrese la diferencia aquí; este es el total de sus primas de anualidad sujetas a impuestos. Transfiera el monto que se muestra en la columna B a la página 2 (Resumen de anexos), línea 3, en la Declaración de conciliación anual de impuestos sobre primas de seguro.

Anexo D: Primas de seguro de propiedad y accidente

Línea 1. Ingrese todas las primas directas de seguros de propiedad y accidentes emitidas durante el año (incluida la póliza, la membresía y otras tarifas y tasaciones) y todas las consideraciones para los contratos de seguros de propiedad y accidentes recibidos en una cuenta de pólizas y contratos que cubren la propiedad o los riesgos en Nevada. En el caso de las compañías de seguros de propiedad y accidentes, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 1, del Anexo T de la NAIC. En el caso de las compañías de salud, el monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 14, columna 1, del Anexo sobre primas, inscripción y utilización de nevada.

Línea 2. Ingrese todos los cargos financieros y por servicios no incluidos en las primas. El monto ingresado debe coincidir con el monto de línea 29, columna 8, del Anexo T de la NAIC.

Línea 3. Ingrese todas las tasas, cargos y consideraciones para el seguro de propiedad y accidentes pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 1 anterior.

Línea 4. Ingrese todas las primas y consideraciones sujetas a impuestos para los contratos de fianza no incluidas en la línea 1 anterior. El monto ingresado debe coincidir con el monto que se muestra en la línea 8 del Anexo complementario 3.

Línea 5. Ingrese todas las primas, tasas, cargos y consideraciones, incluida las cuotas y las tarifas de membresía, no declarados en el Anexo T de la NAIC y no incluidos en las líneas 1, 2 o 3 anteriores.

Línea 6. Si reside en Nevada y hace negocios en estados en los que no tiene licencia y no paga impuestos sobre las primas, ingrese las primas de seguro de propiedad y accidentes emitidas en esos estados en esta línea. Debe pagar el impuesto sobre las primas de Nevada por estas cantidades según lo estipulado en la sección 680B.035 de los NRS.

Línea 7. Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 6.

Línea 8. Ingrese todos los dividendos pagados en efectivo o mediante depósito, o acreditados a los titulares de póliza por contratos de propiedad y accidentes. El monto ingresada debe coincidir con el monto que se muestra en la línea 29, columna 4, del Anexo T de la NAIC.

- Línea 9.** Ingrese todas las primas emitidas en los contratos de seguro industrial (compensación para trabajadores) durante el año fiscal. El monto ingresado debe coincidir con el monto que se muestra en la línea 16, columna 1, del Anexo T de la NAIC.
- Línea 10.** Ingrese todos los dividendos pagados en efectivo o mediante depósito, o acreditados a los titulares de póliza por contratos de seguro industrial (compensación laboral). El monto ingresado debe coincidir con el monto que se muestra en la línea 16, columna 3, de la página del estado de Nevada.
- Línea 11.** Ingrese cualquier tasa, cargo u otras consideraciones incluidos en las líneas 1 a 5 anteriores que crea que no están sujetos a impuestos. Cualquier cantidad reclamada en la línea 11 **debe** explicarse en las líneas para redactar del Anexo D; adjunte páginas adicionales si es necesario. Cualquier cantidad reclamada en la línea 11 que no se explique en las líneas para redactar del Anexo D será rechazada y se aplicarán multas e intereses. El Departamento de Impuestos se reserva el derecho de rechazar cualquier cantidad en la línea 11 si la explicación proporcionada no justifica la deducción; se aplicarán multas e intereses a los montos rechazados.
- Línea 12.** Sume el valor de las líneas 8, 9 y 11 y reste el valor de la línea 10. Ingrese el total aquí.
- Línea 13.** Reste el valor de la línea 12 del valor de la línea 7 e ingrese la diferencia aquí; esta es su prima total sujeta a impuestos sobre seguros de propiedad y accidentes. Transfiera el monto que se muestra a la página 2 (Resumen de anexos), línea 4, en la Declaración de conciliación anual de impuestos sobre primas de seguros.

Anexo E: Primas de seguro de títulos de propiedad

Todos los declarantes de seguros de títulos deben indicar su estado de residencia y la base sobre la cual informan sus primas a dicho estado (Régimen integral o Tasa de riesgo).

- Línea 1.** Ingrese el total de primas emitidas en operaciones directas. El monto ingresado debe coincidir con la cantidad que se muestra en la línea 29, columna 3 del anexo T.
- Línea 2.** Ingrese el total de primas emitidas por agencias no afiliadas. El monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 4, del Anexo T.
- Línea 3.** Ingrese el total de primas emitidas por las agencias afiliadas. El monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 29, columna 5, del Anexo T.
- Línea 4.** Ingrese la cantidad de otros ingresos atribuibles a las pólizas de Nevada. El monto ingresado debe coincidir con el monto que se muestra en la línea 29, columna 6, del Anexo T, así como con la suma de los valores de las líneas 8 y 10 de este anexo.
- Línea 5.** Ingrese todas las tasas, cargos y consideraciones para el seguro de título pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en las líneas 1 a 4 anteriores.
- Línea 6.** Si reside en Nevada y hace negocios en estados en los que no tiene licencia y no paga impuestos sobre las primas, ingrese las primas de seguro de títulos emitidas en esos estados en esta línea. Debe pagar el impuesto sobre las primas de Nevada por estas cantidades según lo estipulado en la sección 680B.035 de los NRS.
- Línea 7.** Ingrese la suma total de los valores de las líneas 1 a 6.
- Línea 8.** Ingrese el monto de los cargos por servicios de liquidación y depósito en garantía no sujetos a impuestos. El monto ingresado debe ser igual a la parte de la línea 2, columna 4, del Anexo 1A de operaciones e inversiones de la NAIC: resumen de las primas de seguro de títulos emitidas e ingresos relacionados que son atribuibles a las pólizas de Nevada.
- Línea 9.** Ingrese cualquier tasa, cargo u otras consideraciones incluidos en las líneas 1 a 5 anteriores que crea que no están sujetos a impuestos. Cualquier cantidad reclamada en la línea 9 **debe** explicarse en las líneas para redactar del Anexo E; adjunte páginas adicionales si es necesario. Cualquier cantidad reclamada en la línea 9 que no se explique en las líneas para redactar del Anexo E será rechazada y se aplicarán multas e intereses. El Departamento de Impuestos se reserva el derecho de rechazar cualquier cantidad incluida en la línea 9 si la explicación proporcionada no justifica la deducción. Se aplicarán multas e intereses a cualquier cantidad rechazada.
- Línea 10.** Reste el valor de la línea 8 y 9 al valor de la línea 7 e ingrese la diferencia aquí; esta es su prima total del seguro de títulos sujetas a impuestos. Transfiera la cantidad que se muestra a la página 2 (Resumen de anexos), línea 5, en la Declaración de conciliación anual de impuestos sobre primas de seguros.
- Línea 11.** Ingrese el monto de otras tarifas del seguro de títulos y cargos por servicio sujetos a impuestos. El monto ingresado debe ser igual a la parte de la línea 3, columna 4, del Anexo 1A de operaciones e inversiones de la NAIC: resumen de las primas de seguro de títulos emitidas e ingresos relacionados que son atribuibles a las pólizas de Nevada. LÍNEA SOLO PARA FINES INFORMATIVOS

Anexo complementario 1: Contabilidad de los fondos pagados por adelantado

ESTE ANEXO COMPLEMENTARIO DEBE SER COMPLETADO POR CUALQUIER COMPAÑÍA QUE SUSCRIBA NEGOCIOS DE ANUALIDADES CON ALGUNAS PRIMAS GRAVADAS POR ADELANTADO.

- Columna A** La columna A debe incluir las cifras relacionadas con los riesgos de Nevada únicamente.
- Columna B** La columna B debe incluir las cifras relativas a todos los riesgos a nivel nacional.
- Página** Ingrese el número de página en la declaración anual o en la declaración de cuentas separadas de la que se deriva la cifra.
- Línea** Ingrese el número de línea en la declaración anual o en la declaración de las cuentas separadas de la que se deriva la cifra.
- Línea 1.** Ingrese el total de fondos disponibles para el beneficio de contratos de anualidades gravados por adelantado al final del año anterior.
- Línea 2.** Ingrese todos los fondos recibidos durante el año fiscal de los titulares de la póliza para el pago de primas, consideraciones, tasas y cargos por el beneficio de los contratos de anualidades.
- Línea 3.** Ingrese todos los dividendos aplicados para proporcionar anualidades pagadas. El monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 7.2, columna 5, de la página del estado de Nevada.
- Línea 4.** Ingrese los dividendos, ingresos e intereses devengados por las primas de anualidades en depósito.
- Línea 5.** Ingrese todas las demás tasas, cargos y consideraciones pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 2 anterior.

- Línea 6.** Ingrese la suma total de los valores de las líneas 2 a 5.
- Línea 7.** Ingrese todos los fondos devueltos al titular de la póliza antes de la anualización. No incluya ningún monto retenido para los cargos de rescate.
- Línea 8.** Ingrese el monto de fondos devueltos al titular de la póliza antes de la anualización que excedieron las primas pagadas. Este cálculo debe efectuarse contrato por contrato con el monto neto indicado en esta línea.
- Línea 9.** Ingrese todos los fondos utilizados para comprar anualidades.
- Línea 10.** Ingrese todos los fondos utilizados para pagar los beneficios por fallecimiento y demás beneficios en los contratos de anualidades.
- Línea 11.** Ingrese todos los fondos retirados de las cuentas de anualidades para pagar tasas, cargos y otras consideraciones en nombre del titular de la póliza.
- Línea 12.** Sume el valor de las líneas 7, 9, 10 y 11 y reste el valor de la línea 8. Ingrese el total aquí.
- Línea 13.** Sume el valor de las líneas 1 y 6, y reste el valor de la línea 12. Ingrese el total aquí.

Anexo complementario 2: Contabilidad de los fondos pagados al último

ESTE ANEXO COMPLEMENTARIO DEBE SER COMPLETADO POR CUALQUIER COMPAÑÍA QUE SUSCRIBA UN NEGOCIO DE ANUALIDADES CON ALGUNAS PRIMAS GRAVADAS AL ÚLTIMO.

Columna A La columna A debe incluir las cifras relacionadas con los riesgos de Nevada únicamente.

Columna B La columna B debe incluir las cifras relativas a todos los riesgos a nivel nacional.

- Página** Ingrese el número de página en la declaración anual o en la declaración de cuentas separadas de la que se deriva la cifra.
- Línea** Ingrese el número de línea en la declaración anual o en la declaración de cuentas separadas de la que se deriva la cifra.
- Línea 1.** Ingrese el total de fondos disponibles para el beneficio de los contratos de anualidades gravados al último, al final del año anterior.
- Línea 2** Ingrese todos los fondos recibidos durante el año fiscal de los titulares de la póliza para el pago de primas, consideraciones, tasas y cargos por el beneficio de los contratos de anualidades.
- Línea 3.** Ingrese los dividendos, ingresos e intereses devengados por las primas de anualidades en depósito.
- Línea 4.** Ingrese todas las demás tasas, cargos y consideraciones pagados directamente por el titular de la póliza y no incluidos en la línea 2 anterior.
- Línea 5.** Ingrese la suma total del valor de las líneas 2 a 4.
- Línea 6.** Ingrese todos los fondos devueltos al titular de la póliza antes de la anualización. No incluya ningún monto retenido para los cargos de rescate.
- Línea 7.** Ingrese el monto de fondos devueltos al titular de la póliza antes de la anualización que excedieron las primas pagadas. Este cálculo debe efectuarse contrato por contrato con el monto neto indicado en esta línea.
- Línea 8.** Ingrese todos los fondos acumulados aplicados a la anualización.
- Línea 9.** Ingrese todos los fondos utilizados para pagar los beneficios por fallecimiento y demás beneficios en los contratos de anualidades.
- Línea 10.** Ingrese todos los fondos retirados de las cuentas de anualidades para pagar tasas, cargos y otras consideraciones en nombre del titular de la póliza.
- Línea 11.** Sume los valores de las líneas 6, 8, 9 y 10 y reste el valor de la línea 7. Ingrese el total aquí.
- Línea 12.** Sume el valor de las líneas 1 y 5 y reste el valor de la línea 11. Ingrese el total aquí.

Anexo complementario 3 Fianzas

ESTE ANEXO COMPLEMENTARIO DEBE SER COMPLETADO POR CUALQUIER COMPAÑÍA QUE SUSCRIBA NEGOCIOS DE FIANZAS.

- Línea 1.** Ingrese la suma penal/valor nominal de todas las fianzas emitidas en Nevada.
- Línea 2.** Multiplique el valor de la línea 1 por 0.15 (quince %) e ingrese el producto aquí.
- Línea 3.** Ingrese todos los cargos, tasas y consideraciones que se cobran en los contratos de fianza.
- Línea 4.** Ingrese la suma total de los valores de las líneas 2 y 3.
- Línea 5.** Ingrese todas las primas de garantía emitidas en Nevada. El monto ingresado debe coincidir con el monto que figura en la línea 24, columna 1, de la página del estado de Nevada.
- Línea 6.** Ingrese todas las primas de garantía emitidas en Nevada para todos los contratos sin fianza.
- Línea 7.** Reste el valor de la línea 6 del valor de la línea 5 e ingrese la diferencia aquí.
- Línea 8.** Reste el valor de la línea 7 al valor de la línea 4 e ingrese la diferencia aquí; este es el total de sus primas y consideraciones de fianza sujetas a primas que no se informan en la página del estado de Nevada. Transfiera el monto que se muestra a la línea 4 del Anexo D.